

DECRETO ALCALDICIO N° 6108 / 2025.

**APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DEL PROYECTO
"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE
LA CULTURA, COMUNA DE BULNES" ID: 3902-49-LE22.**

Bulnes, 15 OCT. 2025

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- B. La Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- C. Decreto Supremo N°250, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- D. Decreto Alcaldicio N°4088 de fecha 10 de diciembre de 2021, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2022.
- E. Decreto Alcaldicio N°1294 de fecha 22 de abril de 2022, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"**, y autoriza su publicación en portal www.mercadopublico.cl.
- F. Decreto Alcaldicio N°1646 de fecha 17 de mayo de 2022, que adjudica Licitación Pública ID N°3902-49-LE22 **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** a Empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K, representada legalmente por don Julio César Bettancourt Retamal, Cédula de identidad [REDACTED] autoriza emisión de orden de compra y respectiva firma de contrato.
- G. Decreto Alcaldicio N°2238 de fecha 15 de Junio de 2022, que aprueba contrato Licitación Pública ID N°3902-49-LE22 **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"**, suscrito con Empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K, representada legalmente por don Julio César Bettancourt Retamal, Cédula de identidad [REDACTED] y Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES", ID N°3902-49-LE22.**
- H. Acta de Entrega de Terreno con fecha 28 de junio de 2022, con plazo hasta el 24 de agosto de 2022 (58 días corridos).
- I. Carta de la Empresa Contratista ingresada al municipio con fecha 29 de Julio de 2022, N° de Folio 133/26 informando el Término de Obras.
- J. Informe ITO N° 16/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, en donde el Sr. Rigoberto San Martín Lagos, Inspector Técnico de Obras, indica que la obra se ejecutó en un 100% conforme a los señalado en los Planos, las B.A.E., Especificaciones Técnicas, plazos establecidos y todos los antecedentes que componen la oferta de la empresa constructora.
- K. Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 09 de agosto de 2022, que Designa y aprueba comisión para realizar la recepción provisoria del **proyecto "HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES", ID N°3902-49-LE22.**
- L. Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 12 de agosto de 2022.
- M. Decreto Alcaldicio N° 3268 de fecha 17 de agosto de 2022, Aprueba Recepción Provisoria Sin Observaciones del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES" ID N° 3902-49-LE22**
- N. Decreto Alcaldicio N°5870 de fecha 07 de octubre de 2025, que Designa y aprueba comisión para realizar la recepción definitiva del **proyecto "HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES", ID N°3902-49-LE22.**
- O. Acta de Recepción definitiva sin Observaciones de fecha 08 de octubre de 2025.



Carlos Palacios 418, Bulnes, Ñuble
(42) 220 4002 / contacto@imb.cl
www.imb.cl

- P. Decreto Alcaldicio N°5964 de fecha 10 de octubre de 2025, aprueba recepción definitiva sin observaciones del proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"**, ID N°3902-49-LE22.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en Decreto Alcaldicio N°5964 de fecha 10 de octubre de 2025. Que aprueba recepción definitiva sin observaciones del proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22 y que instruye proceder a liquidar el contrato por actos de cierre administrativo.

DECRETO:

- I. **APRUEBASE LIQUIDACIÓN** del Contrato del proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22. Suscrito el día 09 de junio del 2022, aprobado por Decreto alcaldicio N°2238, con fecha 15 de junio de 2022. Suscrito entre Ilustre Municipalidad de Bulnes, Rut. 69.141.200-8, con la empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K.
- II. **PÓNGASE** en conocimiento a KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, SECPLAN, Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GBT/UAV/RSG/BSA/TGT/RFR/mtu



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

Distribución:

- Archivo DOM
- Tesorería Municipal
- SECPLAN
- Of. De Partes e Informaciones

DECRETO ALCALDICIO N° 5964 / 2025.

Bulnes, 10 OCT. 2025.

A) APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO "HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES" ID N°3902-49-LE22

VISTOS:

- A. Las acultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- B. La Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- C. Decreto Supremo N°250, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- D. Decreto Alcaldicio N°4088 de fecha 10 de diciembre de 2021, que aprueba Propuesta de Presupuesto Municipal para el año 2022.
- E. Decreto Alcaldicio N°1294 de fecha 22 de abril de 2022, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"**, y autoriza su publicación en portal www.mercadopublico.cl.
- F. Decreto Alcaldicio N°1646 de fecha 17 de mayo de 2022, que adjudica Licitación Pública ID N°3902-49-LE22 **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** a Empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K, representada legalmente por don Julio César Bettancourt Retamal, Cédula de identidad [REDACTED] autoriza emisión de orden de compra y respectiva firma de contrato.
- G. Decreto Alcaldicio N°2238 de fecha 15 de Junio de 2022, que aprueba contrato Licitación Pública ID N°3902-49-LE22 **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"**, suscrito con Empresa KSIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, RUT N° 76.267.470-K, representada legalmente por don Julio César Bettancourt Retamal, Cédula de identidad [REDACTED] y Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES", ID N°3902-49-LE22.**
- H. Acta de Entrega de Terreno con fecha 28 de junio de 2022, con plazo hasta el 24 de agosto de 2022 (58 días corridos).
- I. Carta de la Empresa Contratista ingresada al municipio con fecha 29 de julio de 2022, N° de Folio 133/26 informando el Término de Obras.
- J. Informe ITO N° 16/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, en donde el Sr. Rigoberto San Martín Lagos, Inspector Técnico de Obras, indica que la obra se ejecutó en un 100% conforme a los señalado en los Planos, las B.A.E., Especificaciones Técnicas, plazos establecidos y todos los antecedentes que componen la oferta de la empresa constructora.
- K. Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 09 de agosto de 2022, que Designa y aprueba comisión para realizar la recepción provisoria del **proyecto "HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES", ID N°3902-49-LE22.**



Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 12 de agosto de 2022.

- M. Decreto Alcaldicio N° 3268 de fecha 17 de agosto de 2022, Aprueba Recepción Provisoria Sin Observaciones del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22.
- N. Decreto Alcaldicio N°5870 de fecha 07.10.2025. Designa comisión recepción definitiva del proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22.
- O. Acta recepción definitiva sin observaciones de fecha 08.10.2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, resulta obligatorio emitir el acta de Recepción Definitiva del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22. Una vez cumplidos los plazos y condiciones contractuales.
2. Que, por causas administrativas, dicho procedimiento no fue realizado en el momento oportuno, siendo necesario proceder a su regularización para efectos de control, archivo y cumplimiento normativo.
3. Que, en mérito de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo correspondiente que permita adicionar al expediente el procedimiento omitido y disponer su formalización.

DECRETO:

- I. **REGULARÍCESE**, la omisión del procedimiento administrativo correspondiente a la Recepción Definitiva del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22.
- II. **APRUEBESE**, acta de Recepción Definitiva sin Observaciones del Proyecto **"HABILITACIÓN DATA CENTER DENTRO DEL EDIFICIO DE LA CULTURA, COMUNA DE BULNES"** ID N° 3902-49-LE22.
- III. **PONGASE**, en conocimiento a Empresa K SIETE PUBLICIDAD Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, SECPLAN, Administración municipal, Dirección de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GBT/UAY/RSG/DSA/GCS/RHR/mtu

Distribución:

- Archivo DOM
- ITO DOM
- Administración municipal
- Oficina de Partes e Informaciones
- Licitaciones/Secplan


GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE